



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2013-A-MDC

Cieneguilla, 02 de enero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo 165 y 166° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para funcionarios estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, el mismo que tiene facultad de calificar las denuncias que le sean remitidas y pronunciarse sobre la procedencia de abrir procesos administrativos disciplinarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2012-A-MDC, de fecha 11 de setiembre del 2012, se reconformo la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 005-2013-A-MDC, de fecha 02 de enero del presente año, se designo como Subgerente de Personal a la Contadora Marlene Ysabel Vega Anchante;

Que, estando a lo antes referido resulta pertinente emitir la Resolución de Alcaldía que establezca la nueva conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios –CEPAD de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;



Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 120- 2012-A-MDC, de fecha 11 de setiembre del 2012, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios-CEPAD, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| • Abogada LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ
GERENTE MUNICIPAL | PRESIDENTE |
| • Contadora MARLENE YSABEL VEGA ANCHANTE
Subgerente de Personal (e) | SECRETARIO |





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2013-A-MDC

- **Ingeniero CESAR AUGUSTO SANDOVAL HUAMAN** **MIEMBRO**
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

SUPLENTE:

- **Señora SANTA ELVIRA QUISPE MENDIETA** **PRIMER SUPLENTE**
Gerente de Desarrollo Social
- **Contador DAVID RENE PERALTILLA COAGUILA** **SEGUNDO SUPLENTE**
Gerente de Administración Tributaria y Rentas
- **Ingeniera OFELIA YNDRA MELODY ZEFF** **TERCER SUPLENTE**
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR que el Comité Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios desarrollará sus labores, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás órganos competentes de esta comuna, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Jesusa Torro Saihua
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMIRO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE